JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN	X	CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	FONAM 002 DE 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.032.390-1
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC- NACION-2022-004 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURISTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.111.893) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 04 de 2022.
FECHA DE INICIO	Noviembre 10 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 27 de 2022.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.111.893) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Marzo 31 de 2023.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Diciembre 23 de 2022.
PRÓRROGA No.4 A LA SUSPENSIÓN	Marzo 31 de 2023
REANUDACIÓN	17 Mayo DE 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022, el día 04 de noviembre de 2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC- NACION-2022-004 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURISTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA”

2. Que, dentro del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022, se pactó su valor por la suma de: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.111.893) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
3. Que, el inicio de ejecución del contrato se suscribió el día 04 de Noviembre de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.
4. Que el 23 de Diciembre de 2022 se suscribió el Acta de Suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta el 15 de enero de 2023.
5. Que el 16 de Enero de 2023 se suscribió el Acta de prórroga No. 1 a la Suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta el 6 de febrero de 2023.
6. Que el 06 de febrero de 2023 se suscribió el Acta de prórroga No. 2 a la Suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta el 20 de febrero de 2023.
7. Que el 20 de Febrero de 2023 se suscribió el Acta prórroga No. 3 a la Suspensión No.1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NACION 001 DE 2022, hasta el 28 de febrero de 2023.
8. Que el 1 de marzo se reanudo contrato con prorroga hasta el 31 de marzo.
9. Que mediante informes de asonada en el PNN UTRIA el 27 de marzo de 2023, fue necesario suspender la ejecución del contrato hasta que se superaran los hechos generadores.

10. Que mediante oficio INTERV-FONAM.002-2022-057 del 16 de mayo de 2023 dirigido aMaría Ximena Zorrilla Arroyave, Jefe del PNN Utría y Supervisora del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022, la firma FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL indicó que “*Teniendo en cuenta que esta interventoría analizo y emitió concepto favorable por medio del documento INTERV-FONAM.002-2022-056 a la solicitud del contratista INGENIERO CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ enviada por medio del documento NACION 002-2022-031 solicitando la reactivación del contrato de obra NACION 002 DE 2022 a partir de mañana 17 de mayo de 2023 dado que las causales que ocasionaron su suspensión han sido superadas a cabalidad y el contratista se encuentra listo para reiniciar sus actividades, se solicita amablemente a la jefatura del PNN Utria reactivar el contrato de interventoría FONAM 002 DE 2022 para continuar con las actividades de seguimiento, control y legalización del contrato de obra en mención. Así mismo, el contratista solicito amablemente que los 45 días de suspensión fuesen reintegrados a su plazo contractual de finalización de obra que estaba previsto para el 6 de mayo de 2023 teniendo nueva fecha de finalización para el 2 de julio de 2023, se solicita amablemente reintegrar dichos días y permitir a esta interventoría finalizar sus actividades el próximo 15 de julio de 2023.”.*
11. Que el pasado 22 de marzo se solicito la prorroga a la ejecucion del contrato mediante oficio INTERV-FONAM.002-2022-045 la cual indico: “*Teniendo en cuenta que hoy 22 de marzo de 2023 por medio del documento INTERVFONAM.002-2022-044 se emite concepto favorable a la solicitud de prórroga de plazo de obra hasta el 6 de mayo de 2023 enviada por el ing. CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ, contratista del contrato de obra NACION 002 DE 2022 mediante documento NACION 002-2022-0024, y considerando que los contratos de*

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

interventoría son catalogados como contratos accesorios a los contratos de obra, se solicita amablemente otorgar prórroga del contrato de interventoría FONAM 002 DE 2022 hasta el 22 de mayo de 2023 con el fin de realizar las debidas validaciones y recibir a satisfacción las obras que se adelantan actualmente en el PNN Utría."

8. Que la anterior solicitud no pudo ser tramitada antes de la suspensión por las amenazas de toma del parque la cual podía modificar las fechas proyectadas razón por la cual quedo supeditada a la reactivación
9. Que analizada la solicitud del 22 de marzo de 2023 y la solicitud de reactivación por parte de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, la Supervisión del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022 considera viable reactivar la ejecución contractual y dar trámite a la prórroga, con el fin de permitir que las actividades de la interventoría se realicen de manera alterna de la obra, y cumplir con los cronogramas avalados por la interventoría.
10. Que en consideración a los tiempos solicitados se considera viable aplicar los 58 días solicitados en la reactivación en consideración al reajuste en el cronograma de obra e interventoría acordando como nueva fecha de terminación el 15 julio de 2023.
11. Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del estado.
12. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).*
13. Para la presente modificación, se requiere informar a la respectiva aseguradora para que posteriormente, cuando se reanude el contrato, se REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el plazo del contrato.

Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión recomienda al Director Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, considerar viable la reactivación y prorroga del Contratode Interventoría FONAM 002 de 2022 hasta el 15 de julio de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Ma. Ximena Zorrilla A MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, diecisiete(17) de mayo de 2023.
Jefe PNN Utría Supervisora

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS